



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 13846 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción de la Lic. en Biotec. Julia PEREZ IBARRECHE en la carrera de posgrado Doctorado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Biotecnología; y

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación;

CONSIDERANDO:

Que la recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2358/2019 del H. Consejo Superior de la UNT;

Que la acreditación vigente del Doctorado en Biotecnología es la conferida mediante Dictamen Favorable de CONEAU Acta 559 y la resolución Ministerial N° 2170/2022 de reconocimiento oficial provisorio y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que registrará los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2024)

RESUELVE :

Art. 1º)- Aceptar la inscripción de la Lic. en Biotec. Julia PEREZ IBARRECHE (*egresada de la Universidad Nacional de Tucumán– Título: Licenciada en Biotecnología*) en la carrera de posgrado Doctorado en Biotecnología para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de Doctora en Biotecnología, con sujeción a las



normas establecidas por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2º)- Aprobar el plan de trabajo final sobre el tema: "Nano-remediación biológica de contaminantes emergentes utilizando microfluídica", el que se llevará a cabo en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI – CONICET), bajo la dirección del Dr. José Sebastián Dávila Costa y la codirección de la Dra. Betiana Lerner, obrante a fs. 43-50 de las presentes actuaciones.

Art. 3º)- Designar la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final de la Lic. en Biotec. Julia PEREZ IBARRECHE, para optar al grado académico superior de Doctora en Biotecnología:

Dr. José Sebastián DÁVILA COSTA – Director (PROIMI – CONICET)

Dra. Betiana LERNER – Codirectora (UTN – FIU – CONICET)

Dra. Rossana Elena MADRID – Especialista en el tema (UNT – INSIBIO – CONICET)

Dra. Nadia Celeste VEGA – Investigador de otra Unidad Académica (UNT – INFINOA – CONICET)

Art. 4º)- Recordar a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5º)- Tener en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6º)- Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19353 / 2024

Hoja de firmas